

**- ORDEN DEL DÍA -**

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Declaración de apertura de los trabajos de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Medio Ambiente de la Sexagésima Sexta Legislatura.
- III. Dar cuenta de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar el artículo 48 Bis a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 195/LXVI-I).
  - III.1 Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos en condición de vulnerabilidad, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
  - III.2 En su caso, acuerdos de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa.
- IV. Dar cuenta con la iniciativa signada por las personas integrantes del Ayuntamiento de León, Gto., a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 92 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 208/LXVI-I).
  - IV.1 Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos en condición de vulnerabilidad, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
  - IV.2 En su caso, acuerdos de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa.

- V.** Dar cuenta con la iniciativa suscrita por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un Capítulo VI denominado Asentamientos Humanos Irregulares al Título Séptimo conformado con los artículos 515-1, 515-2, 515-3, 515-4, 515-5 y 515-6 al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 219/LXVI-I).
  - V.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos en condición de vulnerabilidad, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
  - V.2** En su caso, acuerdos de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa.